

RESOLUCION N° 617
(Agosto 4 de 2021)

Por medio de la cual se lamenta un sensible fallecimiento

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales, estatutarias y especialmente las conferidas en el artículo trigésimo séptimo literal n

CONSIDERANDO

Que el día 27 de julio de 2021, en la ciudad de Floridablanca, falleció el Doctor Rafael Ardila Duarte, presidente de la Junta Directiva de la UNAB.

Que Rafael Ardila Duarte se destacó como un empresario exitoso que contribuyó al crecimiento del departamento de Santander. Se vinculó a la UNAB como Director de Planeación y Vicerrector Administrativo, desde enero de 1987 hasta mayo de 1988. Siendo empleado, el 29 de mayo de 1987, se hizo miembro activo de la Sala General de Corporados, posteriormente ocupó un lugar en la Junta Directiva, órgano de dirección de la Universidad en donde fue nombrado segundo vicepresidente (2009), primer vicepresidente (2011), hasta ocupar la más alta dignidad, presidente, desde 2013 hasta la fecha de su fallecimiento.

Que su visión, talante, optimismo y compromiso con la educación hacen parte del legado que deja en las personas que integran la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Que todo el estamento que hace parte de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, la Sala General de Corporados, los miembros de la Junta Directiva, su Presidente, el Rector, el Secretario General y Jurídico, vicerrectores, directivos, docentes, empleados y administrativos, trabajarán sobre su legado para continuar con los propósitos de mantener una universidad de alta calidad, cercana a las necesidades de su entorno, siguiendo altos estándares de buen gobierno corporativo y fiel a sus principios fundacionales de autonomía, libertad y democracia, que con tanto ahínco defendió.

Que la comunidad UNAB expresa su tristeza por la partida de un hombre sencillo, honesto y trabajador, como lo fue el Doctor Rafael Ardila Duarte.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Honrar la memoria del Dr. Rafael Ardila Duarte, haciendo públicas las condolencias a la comunidad universitaria a través de nuestros medios de comunicación, izando las banderas del campus El Jardín a media asta y manteniendo, durante 30 días, la iconografía de la Universidad en sus redes sociales a blanco y negro como señal de duelo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acompañar a sus familiares y más cercanos amigos en el sentimiento de pesar que representa esta pérdida irreparable.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer llegar copia de esta resolución en nota de estilo a su señora esposa, Nancy Arenas de Ardila, a sus hijos Ángela María, Efraín y Rafael Eduardo y dar su lectura durante el acto de homenaje a su memoria este miércoles 4 de agosto en el Auditorio Mayor Carlos Gómez Albarracín del campus central El Jardín.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bucaramanga, Santander, a los 4 días del mes de agosto de 2021.



JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico